



– 6 de abril –

Reconocimiento de los Derechos de la Mujer en México

Las primeras sufragadas fueron:

- **Diputadas federales:**
Aurora Jiménez de Palacios
(por Baja California en el año de 1954)
- **Senadoras:**
María Lavalle Urbina
(por Campeche en el año de 1964)
Alicia Arellano Tapia
(por Sonora en el año de 1964)
- **Gobernadora:**
Griselda Álvarez
(por Colima en el año de 1979)

Un día que la historia mexicana no debe olvidar

El 6 de abril de 1952, más de veinte mil mujeres se agruparon en el Parque 18 de Marzo de la Ciudad de México, para dar inicio al reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana exigiendo al entonces candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortines plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas.

Un derecho que finalmente se instauraría en octubre de 1953, sin embargo, a pesar de este gran avance pasaron varios años antes de que el sufragio femenino se viera realmente proyectado en la elección de mujeres candidatas para cargos federales.

La participación femenina en la vida política del país ha contribuido a la consolidación de la democracia.

Su presencia en ámbitos de toma de decisiones, tanto públicos como privados, es condicionante del mejoramiento de los niveles de vida sociales y económicos, y en el proceso general del desarrollo a favor de la igualdad y la equidad de género.

En la actualidad, la presencia de la mujer en cargos de elección popular es una realidad incuestionable y firme en la cultura política de nuestro país.

